

B I B L I O G R A F Í A

ÍNDICE DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA—TRADUCCIÓN AL COREANO¹

En su número de noviembre de 1976, la *Revista Internacional* anunció la fundación de un Instituto de Derecho Humanitario en Seúl, por la Sociedad nacional de la Cruz Roja de la República de Corea.

El director de ese Instituto, señor Choe Eun Bum, en colaboración con el señor Chu Tong Keum, acaba de publicar la traducción al coreano del Índice de los Convenios de Ginebra sobre la protección de las víctimas de la guerra, publicado en inglés, el año 1973, por el señor Jiri Toman, director de investigaciones del Instituto Henry-Dunant en Ginebra.

Se trata de una hermosa realización. Como los traductores redactaron el texto en caracteres chinos con un mínimo de letras coreanas, es probable que la obra pueda ser utilizada asimismo, sin mayores dificultades, por lectores chinos y japoneses.

M.T.

¹ The Republic of Korea National Red Cross, Humanitarian Law Institute, Seúl, 1976, 190 págs.

**CINCO OBRAS DEL CICR PUBLICADAS
CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA
DIPLOMÁTICA SOBRE LA
REAFIRMACIÓN
Y EL DESARROLLO DEL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO
APLICABLE
EN LOS CONFLICTOS ARMADOS**

	Fr.s.
Proyectos de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Ginebra 1973, in 8º, 49 páginas	10.—
Comentarios a los proyectos de Protocolos, Ginebra 1973, in 8º, 182 páginas	20.—
Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, (primer período de sesiones), Ginebra 1975, 112 páginas	15.—
Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, (segundo período de sesiones), Ginebra 1976, 249 páginas	22.—
Las reservas a los Convenios de Ginebra de 1949 (C. Pilloud), Ginebra 1976, 47 páginas	4.—